

Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 22 DE AGOSTO -

23° REUNIÓN

1° SESIÓN ESPECIAL



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARIO HECTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

IGNACIO, MARTINEZ SOSA

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA.
AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GAUFFIN, JOSE MIGUEL
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA MALVINA MERCEDES
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

AUSENTES S/AVISO:

BENASSAR, MARÍA INÉS
COLQUE, DOMÍNGUEZ RICARDO ERNESTO

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
CONVOCATORIA	1
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	1
Sr. García (UPS).....	1
EXCLUSIÓN DE CONCEJAL	1
Sra. Orozco (JC+)	1
Sr. Gauffín (JC+)	2
Sra. Gareca (UPS)	3
Sr. López Mirau (UPS).....	4
Sr. García (UPS).....	5
Sra. Álvarez (JC+)	6
Sra. Benavides (SI)	6
INSTRUMENTOS LEGALES	9
Resolución N° 451 C.D.-Ref.: Expte. C° N° 135 - 2920/22.-.....	9



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo horas 17:26', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 17:26', y existiendo quórum legal, se declara abierta la 1° Sesión Especial del año 2022.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las señoras concejales Agustina Estela Álvarez Eichele y Laura Cecilia Jorge Saravia, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Ingresa al recinto el concejal Virgili-
 -Así se hace-
 -Aplausos-

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

SALTA, 19 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 117/22 C.D.-

VISTO

Los hechos de público conocimiento que habrían ocurrido entre el domingo 14 y lunes 15 del mes en curso que involucran al concejal Ricardo Ernesto Colque Domínguez; y

CONSIDERANDO

QUE, la Comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial actuó en consecuencia y conforme a las funciones conferidas por la Resolución N° 374/2010 Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, solicitando a la presidencia formalice la convocatoria a sesión especial;

QUE, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6534, Carta Municipal, artículo 19 FACULTADES DISCIPLINARIAS – EXCLUSIÓN; establece que El Concejo Deliberante podrá corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones y hasta excluirlo de su seno por razones de incapacidad física o moral sobreviniente. Para este fin, deberán concurrir los dos tercios del total de sus miembros. La exclusión de un miembro del Concejo Deliberante sólo podrá tratarse en sesión convocada para ese efecto y después de haberse permitido la defensa del interesado";...

QUE, en virtud de ello corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello, **EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a celebrar Sesión Especial el día lunes 22 de agosto del corriente año, a horas 17:00.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los concejales, Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa y Copredicción General.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Df. GERÓNIMO AYLADO
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Df. DAHO HECTOR MADILE
 Presidente
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Ingresa al recinto la concejal Benavides -

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un Cuarto Intermedio debido a la presencia del concejal Colque. La idea es escuchar qué es lo que tiene para decir. No ha sido citado para esta sesión, pero quiere ser escuchado por el Cuerpo y ese es el motivo del pedido de Cuarto Intermedio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal García.

-Resulta aprobado-
 -Siendo horas 17:29'-
 -Reinicia a horas 18:22'-

EXCLUSIÓN DE CONCEJAL

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee dictamen-

¿Alguien quiere tomar la palabra?

-Varios concejales levantan la mano-

Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, es muy triste el hecho que hoy nos convoca. Cuando asumí, nunca imaginé que íbamos a estar en esta situación de tener que decidir si alguien del Cuerpo permanece o no.

La noticia, como todos saben y creo que les pasó a todos los concejales, nos sorprendió el día lunes; y quiero rescatar el accionar de este Cuerpo de manera responsable que el día martes a primera hora -sin dejarse llevar por lo que decían los medios de comunicación-, porque no podíamos



emitir opinión acerca de la información, que incluso, entre ellos, muchos se contradecían en las versiones, solicitamos a la Fiscalía interviniente, a la jueza, a la Oficina de Violencia, como así también al 911, que remitieran las actuaciones correspondientes respecto al caso.

Una vez con esa información, evaluamos la lamentable situación de este posible caso de violencia de género que involucraba al concejal Ricardo Colque.

Como concejal, mujer y presidenta de la comisión, viviendo en una ciudad y una provincia que desgraciadamente tiene casi las más altas estadísticas a nivel país, en cuanto a femicidios, y lamentablemente, muchísimos hechos que no se denuncian, como funcionarios tenemos que dar el ejemplo y predicarlo, no solamente dar lindos discursos, sino demostrarlo con nuestra conducta, con nuestro accionar ante este tipo de hechos.

Por lo tanto, considero oportuno que el concejal se ponga a disposición de la Justicia, que invierta todo su tiempo, así como lo escuchamos hace un momento, me hubiese gustado escucharlo antes y no en un Cuarto Intermedio a minutos de tomar la decisión si permanece o no en este Cuerpo, argumentando su inocencia como él lo remarcó, si es así, bienvenido sea, pero mientras tanto, tenemos que hablar de una clara inhabilidad moral.

Aquí, hay dos caminos y es importante que queden en claro. Hay un camino legal el cual se encarga la Justicia, y el otro es el moral que nos compete a nosotros, de determinar si esta persona puede seguir o no perteneciendo a este Concejo Deliberante y claramente hay una inhabilidad moral.

Personalmente, a mi voto lo voy a fundamentar en eso y también, en los antecedentes que remitió la Oficina de Violencia de Género habiendo dos denuncias previas, una en el año 2015 y otra en el año 2018, si bien están archivadas ambas, escuché declaraciones de familiares y es como se lo pude decir en esta oportunidad particularmente cara a cara al concejal, cuando a uno se lo acusa de algo que claramente no es responsable, inmediatamente sale a su defensa y su silencio por más de una semana dio lugar a interpretaciones.

Entonces, esa extensión de tiempo que el concejal pedía para mí no modificaba en nada y dudo que pueda presentar algo que haga cambiar mi opinión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que es una situación en la que uno nunca quiere estar, creo que es la quinta o sexta vez que me toca estar, con distintas variantes.

Sin duda que en este caso lo que ha agravado totalmente la situación y que de alguna manera ha volcado o definido una posición en cada uno de nosotros es el silencio. Pero, aquí hay dos silencios señor Presidente. Primero, el de supuesto victimario y segundo, el de la víctima y los dos silencios, como se dice a veces, atruenan. Esos dos silencios particularmente en mi persona sonaban muy fuerte durante esta semana.

Quiero decir claramente que esto no es un juicio paralelo al de la Justicia, eso se sustanciará en su momento con las pruebas, con las presentaciones, los testigos. Lo que hacemos en este momento es juzgar la habilidad de una persona para desempeñar el cargo en una banca en un Cuerpo legislativo.



Y cuando uno accede a un Cuerpo legislativo primero, es entender que uno es un par, usted es un par, el primero entre pares, como se dice hemos elegido para que usted presida el Cuerpo, pero somos todos pares y esa obligación de par es la de mantener informado al Cuerpo de las situaciones que uno vive, porque uno es una figura pública a partir de ese momento. Todo nuestro accionar impacta en el Cuerpo, en ese Cuerpo legislativo que de alguna manera fija u ordena el destino de una ciudad. Indiscutiblemente, que en una situación así cualquier hecho que se produzca toma una característica mucho mayor, somos hombres, mujeres públicas.

Ese silencio, obviamente, que en todos nosotros nos generó un malestar, un preguntarnos por qué, y uno lo que tiene que valorar es esa habilidad moral, esa habilidad ante la sociedad para poder desempeñarse y estar representando a la gente. Aquí no vamos a decidir si es culpable o inocente, no voy a usar la palabra se agredió o no agredió, eso no es lo que decidimos aquí, es si tiene la habilidad para desempeñar el cargo.

En ese sentido, tenemos todos la tranquilidad de haber tomado una decisión, algunos la suya. Quizás, lo mejor hubiera sido tener esta conversación que hemos tenido recién en los primeros días, tal vez no se entendió que aquí no es un juicio, no es cuestión de jugar con los tiempos procesales, ver de qué manera pateamos un poquito más adelante, de qué manera jugamos, presentamos una notita, es totalmente distinto el proceso y es distinta la defensa, es ante los pares.

Por lo tanto, creo que todos tenemos esa tranquilidad y espíritu que hemos actuado bien, de acuerdo a lo que establece nuestra Carta Municipal y nuestra legislación.

En consecuencia, decir que ojalá esto tome el mejor camino. En lo personal la verdad que uno no quiere vivir estas situaciones de este tipo, pero las decisiones hay que tomarlas sin ningún temor y con el pulso firme. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, sumándome a mis pares concejales que sin lugar a dudas esta no es una situación por la cual nos gustaría atravesar. Sin embargo, tenemos la responsabilidad de actuar, justamente a la altura de las circunstancias, ante una temática que implica que tengamos una posición lo más rápido posible.

Es por eso, que teniendo en cuenta todo lo que ya se ha mencionado; informes del 911, una imputación que está de por medio en relación a un caso de violencia de género, a la actuación de oficio de una Fiscalía, justamente a raíz de que habrá determinado que era necesario actuar más allá de que no haya una denuncia de la posible víctima, pero la Justicia actuó porque entiende que hay elementos para hacerlo, esto ya en el plano de la Justicia.

Teniendo en cuenta que hemos seguido todos los procedimientos que estaban establecidos en nuestra Carta Orgánica, en el Reglamento Interno y aún así recién al día de hoy como decían acá otros pares concejales, después de haber agotado todas esas instancias, recién tenemos la presencia del concejal y creo que ya es un poco tarde.

Entendiendo que hemos seguido con este proceso, me parece fundamental por supuesto que podamos tomar una decisión que tiene que ver con poder dar un ejemplo a la sociedad, un ejemplo en donde no estamos para medias tintas, no estamos para estar



viendo qué pasa, si hay o no hay, de eso se encarga la Justicia, está muy bien y seguirá ese procedimiento.

Ahora, en el medio de todo lo que ha sucedido esta semana, la que pasó -que ha sido muy conmovedora para todo el Cuerpo deliberativo- nos damos también con otros antecedentes, por las mismas situaciones y para mí no es algo para pasarlo por alto, no habrán continuado, son denuncias policiales, no habrá continuado en la Justicia, habrá que ver qué pasó, pero son antecedentes y es un llamado de atención. ¿Por qué un llamado de atención? porque lamentablemente con la violencia de género y quienes venimos acompañando distintos casos, a tantas y tantas mujeres que están en situación de violencia, tenemos que decir que es muy bajo el porcentaje de las mujeres que denuncian cuando están ante una situación de violencia de género. Al día de hoy no superamos el 20-21% de mujeres que denuncian, cuando después nos damos que ya terminan encontrando la muerte, lamentablemente que son las situaciones más extremas de violencia de género. Pero, fíjense de bajo que es el nivel de denuncias que hay. Por lo tanto, nos falta muchísimo por hacer y no nos podemos guiar como parámetros si alguien denunció o no denunció.

Estamos en la provincia con mayor tasa de femicidios, somos la segunda, la tercera acá junto a Jujuy y junto a otras provincias. No podemos pasar por alto esta situación, no podemos minimizarla. Entiendo que hay todo un proceso judicial que seguirá su curso, pero como institución nosotros tenemos que dar el ejemplo.

El 3 de junio estuvimos acá poniendo nuestro compromiso, junto a mis pares concejales, en el Ni una Menos, hemos estado capacitándonos en la Ley Micaela. Bueno, esto no queda en papeles nada más, no queda

simplemente en un día salir con un pañuelo a decir "Basta de violencia", acá nosotros tenemos que dar el ejemplo. Creo que en ese sentido, este Concejo Deliberante está sentando un precedente, que entiendo es histórico para que podamos de acá en más lograr que las diferentes instituciones tomen el compromiso y efectivamente, nos comprometamos a poder decirle no a la violencia.

Ante un caso de sospecha nosotros preventivamente actuamos y estamos diciendo "no vamos a tolerar estas situaciones", que la Justicia después siga actuando, perfecto. Aquí como bien ya lo aclararon los concejales que me antecedieron en la palabra, estamos hablando de una inhabilidad moral y ahí es donde nos centramos nosotros, con lo cual creo que en este sentido tenemos que ser firmes.

Celebro la conformación de la comisión que se ha dado en la semana, hemos actuado rápidamente porque entendíamos que había que garantizar todo el proceso que correspondía, pero creo que hoy no hay que dilatar más la situación, que de aquí en más, tenemos que sentar realmente un antecedente para que la sociedad entienda que de verdad estamos involucrados en decirle no a la violencia, y en no dejar pasar estas situaciones por alto, porque somos los que tenemos que dar ejemplo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente. Es simplemente para decir que el trabajo que se hizo acá, lo que hablamos con respecto a esta situación, por cierto fuera de lo común, bastante seria y fea.

Quiero dejar en claro que se actuó con absoluto debido proceso, lo que escuché por ahí que fue un uso indebido del proceso que tiene que



seguir el Concejo, cosa que no es cierto, simplemente remarcar esto.

Otra cuestión más, aquí no es contra la persona, se lo dije al concejal en la cara, no es contra él, es contra la situación. En lo personal, estoy totalmente seguro de lo que estoy votando, es decir, en esta posición no me corro ni un centímetro, porque siempre tuve en claro el tema de la violencia; después la Justicia se encargará de dictaminar si es inocente o culpable, no es algo que me competa. Yo hice el trabajo como concejal como cualquiera de nosotros concejales; tengo la absoluta tranquilidad moral y como hombre de repetir lo que dije en todos estos días. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Indiscutiblemente es una situación que nos duele, hoy Salta nos duele, hoy el Concejo Deliberante nos duele. Y no me voy a detener en números, en estadísticas o en descripciones que, quizás los compañeros concejales que me antecedieron en la palabra se expresaron, estamos hablando de un hecho, un posible hecho de violencia de género que involucra nada más y nada menos que a un integrante de este Cuerpo deliberativo; y por lo que hemos podido observar también existían antecedentes, vencidos o no, pero existían.

Y sinceramente, Presidente, desde el lugar de hombre, de salteño, de vecino, desde el lugar de concejal, desde aquí desde esta banca, ¡Repudio absolutamente cualquier tipo de violencia! ¡Repudio rotundamente un acto de tamaño calibre! Y como mis compañeros se han referido, en este Concejo no estamos diciendo si es culpable o no lo es, estamos

procediendo como la institucionalidad del Concejo Deliberante marca que debe hacerse.

Hemos tenido un Cuarto Intermedio, porque dos o tres horas antes de empezar la sesión especial que fue convocada para debatir si se llevaba o si se lleva a cabo o no la destitución del concejal, recién nos enteramos de su presencia; lo hemos recibido, lo hemos escuchado. Pero, este Concejo ha realizado la tarea como tenía que hacerla las veces que se lo ha citado, las veces que se lo ha esperado y las veces que no ha contestado.

Demás está decir que cualquier tipo de violencia y sobre todo deteniéndonos en la violencia de género, va a ser repudiado en su totalidad sea la práctica que sea, el momento en el que sea o que tenga la descripción que sea. Pero, quiero poner el foco muy, pero muy crudo de qué manera decidimos poner como candidatos a quienes van a representar a la ciudad, a quienes van a representar a los salteños. Es una responsabilidad que también cargo a los partidos políticos, en tiempos en que la gente necesita identificarse con un proyecto político, en tiempos en el que la gente necesita de la identidad de un representante. ¡No puede bajo ningún punto una persona violenta ser parte de una lista en las elecciones! bajo ningún punto de vista. Porque nos estamos burlando, nos estamos riendo de la gente. Repito, en este recinto no estamos haciendo juicio de valor respecto a la conducta de su culpabilidad o no, estamos haciendo la tarea prolijamente como la gente nos enmendó.

Pero, dejen de comportarse desvergonzadamente de esa manera colocando por doquier en las listas sin importar si es violento, si no es violento, si tiene el *traste* limpio o no tiene el *traste* limpio.



Existe la posibilidad de poner en práctica la ficha limpia, hagámoslo como corresponde. De una vez por todas, nuestra Salta, los vecinos y la gente necesitan que partiendo de la base de los partidos políticos a los cuales representan, se comporten con la responsabilidad que merecen, porque son quienes proponen a todos y cada uno de los nombres que figuran en esa lista. Lo voy a defender aquí, lo voy a defender ahora, y lo voy a defender siempre, la responsabilidad no cae solamente en un lado de la balanza.

Esto que hoy nos avergüenza Presidente, que de alguna manera nos sirva para crecer como sociedad, que sea un ejemplo de que nadie tapa nada, y de que la política no es ni vieja ni nueva, la política es única y elegimos practicar la mala o la buena política, pero la política no es ni vieja ni nueva. La política es ese camino que elegimos recorrer de buena forma o no.

Sinceramente Presidente, nos duele que frente a tantas situaciones que tenemos que tratar para los salteños frente a tantas temáticas, hoy nos toque, como una concejal decía, algo que quizás no me imaginé transitar. Pero, si esto va a marcar el precedente, un antes y un después de cómo se tiene que comportar contundentemente la figura del Concejo Deliberante, lo voy a hacer.

Obviamente, voy a anticipar mi voto para la destitución del concejal por quién estamos reunidos el día de hoy. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Era mi intención aclarar esta frase que se escuchó en reiteradas oportunidades en este Concejo Deliberante *el debido proceso*.

¿Por qué nosotros hablamos que le dimos la posibilidad de tener el debido proceso al concejal Ricardo

Colque? Porque este Concejo Deliberante apenas se anotició de lo que había sucedido, el martes lo citó para que comparezca, para que hable, para que dé su versión de los hechos, no vino. El miércoles se lo citó nuevamente, tampoco vino. El viernes a la mañana se lo citó nuevamente teniendo en cuenta la citación que tenía por parte de la Justicia, tampoco vino. No vino y además de eso, este Concejo Deliberante decidió darle una oportunidad el viernes a la tarde, y tampoco se hizo presente, no mandó una nota, ni hizo un pedido, tampoco nada.

Hoy, durante toda la mañana estuvimos todos los concejales trabajando dentro de este Concejo Deliberante, no se presentó, hace pocas horas cuando habíamos iniciado la sesión el concejal Ricardo Colque, decidió presentarse y recién en este momento dio su versión de los hechos.

Nosotros, le dimos la posibilidad de que él se defienda, que sea escuchado, de que era necesario para que tenga un debido proceso. Es necesario aclarar esto, porque este Concejo Deliberante está actuando como corresponde. Simplemente eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Al igual que mis pares lamento la temática que nos convoca hoy a esta sesión especial, creo que el hecho de que nuevamente el Concejo Deliberante sea foco de una noticia de este tenor, nos pone sin dudas en alerta.

Y en este sentido, si bien el concejal preopinante permítame nombrarlo José García, hizo una distinción entre que no existe la vieja y la nueva política, hemos visto cómo en reiteradas oportunidades la política se valió del poder político para tapan



causas, y quiero destacar aquí el actuar y la contundencia que tuvo el partido Salta Independiente, que a menos de 12 horas de tomar razón a través de una nota periodística de la trascendencia de estos hechos, sin tener ninguna certeza de absolutamente nada, le hemos exigido al concejal Ricardo Colque que hiciera uso de la licencia sin gozo de sueldos, a los efectos de poder esclarecer estos hechos.

Una licencia claramente la trajo a colación el dictamen, no pudo hacer ejercicio el concejal, pero posteriormente hemos impulsado desde la banca por Expediente 2787 -si mal no recuerdo- un proyecto mío, el tener información en este Cuerpo y también, en la Cámara de Diputados para poder actuar en consecuencia.

Finalmente, en la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió elaborar un proyecto de pedido de informe dirigido al 911, dirigido a la Fiscalía, a la Oficina de Violencia de Género, y al Juzgado de Violencia Familiar y de Género.

Y en consecuencia, actuamos de la misma manera que al momento de pedir la licencia cuando tuvimos la información, ni siquiera se había dado la audiencia de imputación, hacia el concejal y Salta Independiente fue contundente en solicitar la renuncia.

En este sentido, no hemos hecho desde el partido Salta Independiente ningún juicio de valor, sino que hemos entendido que este Honorable Concejo Deliberante tiene que seguir trabajando en las temáticas que son importantes, hemos entendido también la necesidad de que hoy está en esta situación de atender exclusivamente a la Justicia y poder dar las explicaciones pertinentes ante la misma.

A mí me hubiera gustado al igual que mis pares, que el concejal se hubiese presentado. Hoy, hemos

escuchado al concejal manifestar su inocencia como así mismo su imperiosa necesidad de demostrar que efectivamente lo que él pregona es que no se han suscitado estos hechos.

Como partido ya hemos tomado una decisión, que era justamente que el concejal se aboque a la demostración de su inocencia y al esclarecimiento de los hechos en la Justicia.

Hoy, Salta Independiente necesita dentro de este Cuerpo deliberativo un bloque funcional, hay muchísimas cuestiones importantes que atender; las necesidades de los vecinos, el análisis de la Cuenta General de Ejercicio, que tienen sus puntos de debates, con lo cual entendemos que hoy el concejal no puede estar sentado en esta banca.

Y en este sentido, quiero recalcar nuevamente que desde este espacio no hacemos ningún tipo de presunción de culpabilidad, que no estamos solicitando al concejal la renuncia, entendiendo que es culpable de los hechos que se le está, imputando, sino entendiendo que -como bien lo dije a lo largo de esta alocución- el Concejo Deliberante necesita seguir trabajando y el concejal tiene que poner el foco en su defensa en la Justicia.

En un primer momento, señor Presidente, déjeme ser honesta, desde este espacio íbamos a solicitar la abstención, entendiendo que queremos que la decisión del Cuerpo sea soberana, sin objetividades ni subjetividades.

Pero, vamos a acompañar el dictamen de la Comisión de Disciplina y Juicio Político en el entendimiento de que va a la par de lo que el partido Salta Independiente pregona y pregonó desde un principio al tomar razón de estos hechos.

Esto es necesario que se esclarezca en la Justicia. Por otra parte,



quiero destacar también, el concejal hablaba de la imperiosa necesidad de que los candidatos que tenemos en las listas no tengan antecedentes. Voy a defender nuevamente y públicamente el actuar de Salta Independiente al momento de la conformación de las listas.

Como bien lo dije, Salta Independiente no miente. Hemos solicitado los antecedentes penales y quienes son abogados saben que, en un Certificado Nacional de Reincidencia no se pueden reflejar las denuncias policiales.

Hemos solicitado también, una Declaración Jurada y en este sentido, desde Salta Independiente, el Tribunal de Disciplina está analizando a la par de la Justicia y para no caer en una presunción de culpabilidad, la prosecución.

Entendíamos desde nuestro partido, que las primeras explicaciones debían estar dadas en la Justicia y en el Concejo Deliberante.

Internamente se está analizando a la par de la Justicia si eventualmente existe una condena y con respecto a estos antecedentes la notificación que se haya hecho y el conocimiento previo por parte de quien tiene estas denuncias, para poder evaluar cómo seguir en esta investigación interna dentro del partido.

Lo hemos manifestado a lo largo de estas semanas, desde Salta Independiente, no vamos a tolerar hechos de violencia contra la mujer. Vamos a bregar siempre por la transparencia.

No buscamos bajo ningún punto tapar a ninguno de nuestros miembros y creemos que, en este sentido, es imperioso el pronunciamiento de la Justicia y para eso, el concejal debe dedicarse totalmente a este procedimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen.

-RESULTA APROBADO-

(Por unanimidad con la mayoría requerida por la Carta Municipal.)

..*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Agustina Estela Álvarez Eichele y Laura Cecilia Jorge Saravia, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:58'-



INSTRUMENTOS LEGALES

RESOLUCIÓN N° 451 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 2920/22.-

VISTO

Los hechos de público conocimiento que habrían ocurrido entre el sábado 13 y domingo 14 del mes en curso, que involucran al concejal Ricardo Ernesto Colque Domínguez; y

CONSIDERANDO

Que, a tales efectos y conforme a las funciones de la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial, establecidas en la Resolución C.D. N° 374/2010, Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, se solicitaron informes al Sistema de Emergencias 911, Juzgado de Violencia Familiar y de Género 2ª Nominación, Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género N° 5 (Ministerio Público de Salta) y Oficina de Violencia Intrafamiliar y de Género del Poder Judicial de Salta;

Que, a pesar de las reiteradas citaciones enviadas al concejal Ricardo Ernesto Colque Domínguez en fechas 16, 18 y 19 de agosto del corriente, con el objeto de que ejerza su derecho a defensa, no compareció ni efectuó presentación alguna informando o justificando las inasistencias;

Que, el Sistema de Emergencias 911 informó sobre un suceso ocurrido en fecha 13 de agosto del año en curso, iniciado por una llamada en el que se encontraría involucrado;

Que, el Juzgado de Violencia Familiar y de Género 2ª Nominación informó que se inició una causa por violencia de género como consecuencia del informe policial registrado bajo causa VIF N 331/22 originada en la Comisaría N° 15, habiéndose dispuesto medidas de protección para la víctima;

Que, por su parte, la Fiscalía Penal de Violencia Familiar y de Género N° 5, informó que, en el marco de lo normado en el Código Procesal Penal, artículo 257, se citó a audiencia de imputación a la persona de Ricardo Ernesto Colque Domínguez por el delito de lesiones agravadas por la relación de pareja y por violencia de género (art. 89, 92 en función del art. 80 inc. 1º y 11º del Código Penal);

Que, a la fecha, el concejal Ricardo Ernesto Colque Domínguez solo presentó, mediante Expte. C°N°

135-2815/2022 de fecha 17/08/22, solicitud de licencia sin goce de haberes por el plazo de 60 días corridos, sin justificar su petición;

Que, la Ley N° 6.534, Carta Municipal, en su artículo 19, Facultades Disciplinarias - Exclusión, establece que "...el Concejo Deliberante podrá corregir a cualquiera de sus miembros por desórdenes de conducta en el ejercicio de sus funciones y hasta excluirlo de su seno por razones de incapacidad física o moral sobreviniente...";

Que, en el marco de la responsabilidad institucional, inherente al cargo de concejal de la Ciudad que el señor Colque Domínguez ostenta, representa también para este Cuerpo una incapacidad moral que ante los hechos conocidos mantenga absoluto silencio frente a la Institución y sus pares;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR todo lo actuado por la Comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- EXCLUIR como miembro del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, a partir del día de la fecha, al señor Ricardo Ernesto Colque Domínguez, D.N.I. N° 40.741.244 por la causal de incapacidad moral sobreviniente, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 183 de la Constitución Provincial y 19 de la Carta Municipal, Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución al señor Ricardo Ernesto Colque Domínguez, Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante y Tribunal Electoral de la provincia de Salta, con el objeto que éste informe quién es el ciudadano que lo reemplazará.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR a la Presidencia del Concejo Deliberante, a realizar todas las gestiones necesarias, a los fines de la incorporación del ciudadano que correspondiere.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

....

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta